



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° **5914** /2017

ARICA, 25 DE ABRIL DE 2017

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 5812, de fecha 21 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "HOMENAJE A LA MADRE 2017".
- b) Memorándum N° 294, de fecha 24 de Abril de 2017, de la Sección Eventos, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 5812, de 2017.
- c) Memorándum N° 362, de fecha 25 de Abril de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro de fecha 25 de Abril de 2017, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 5812, de fecha 21 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "HOMENAJE A LA MADRE 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	MONTO
Contratación de Productora	\$ 16.500.000.- Exento IVA

DEBE DECIR:

CONCEPTO	MONTO
Contratación de Productora	\$ 21.000.000.- IVA Incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA